



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

13:44

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS**

**LEY N° 19.418**

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	65122945-6	
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MINERA CENTINELA LA SERENA	
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL		
NOMBRE	Nº DE REGISTRO	
JORGE SOTO REYES.	Nº 66.	
FREDDY RAMOS ANGEL.	Nº 50.	
EXequiel ORTEGA ACUÑA.	Nº 169.	
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	30 NOVIEMBRE 2025.	
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	20 <sup>00</sup> Hrs.	
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	FAENA MINERA CENTINELA.	
OBSERVACIONES		
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL <u>FREDDY RAMOS ANGEL</u>		
correo electrónico :	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES Nº _____ FECHA: _____	
correo electrónico :	_____	
Teléfono	_____	
<p><b>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</b></p> <p><b>2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez</b></p>		
<p><b>INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.</li> <li>2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.</li> <li>3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.</li> <li>4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.</li> <li>5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.</li> </ol> <p>En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl</p>		
Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536		